COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 23 de agosto de 2022.-

NOTA N°: 379/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a los siguientes contratos: **Contrato N° 23/2022** correspondiente a la **CD N° 06/2022** para la **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS CANON"**, suscripta entre la **ARMADA PARAGUAYA** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con ID N° 408.136, Contrato N° 19/2022** correspondiente a la **CD N° 05/2022** para la **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS VARIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, suscripta entre la **ARMADA PARAGUAYA** y **MICROTEK de Gustavo Rojas., con ID N° 406.314 , Contrato N° 09/2022** correspondiente a la **CD N° 01/2022** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM 2022"**, suscripta entre la **ARMADA PARAGUAYA** y **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías., con ID N° 403.833, Contrato N° 17/2022** correspondiente a la **CD N° 04/2022 para el "SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES", suscripta entre la ARMADA PARAGUAYA** e **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI., con ID N° 407.115 ,** con el objeto de solicitar la ampliación de los montos adjudicados inicialmente.

La solicitud de la ampliación no supera el 20 % en la cantidad o en el volumen o en el monto del contrato mencionado en los respectivos ítems las cuales han distribuido las cantidades adjudicadas a la dependencia poseedoras de créditos presupuestarios, cabe mencionar también que los Contratos que se solicitan la ampliación, aún se encuentran vigentes.

- Las adjudicaciones iniciales fueron insuficientes para cubrir las necesidades de las Unidades que solicitaron la ampliación de los contratos que aún siguen vigentes para el presente Ejercicio Fiscal hasta el 31 de Diciembre, cabe mencionar que hubieron modificaciones presupuestarias por parte del Comando de la Armada y de la Prefectura General Naval, para la adquisición de tóner y cartuchos canon y varios, teniendo en cuenta la escaza Adjudicación en el contrato inicial cuyo monto inicialmente fue aprobado por Ley y recién a partir de la modificación presupuestaria se pudo obtener mayor recurso a fin de cubrir la demanda de los bienes y servicios solicitados, actualmente la Unidad solicitante ya no cuenta con los bienes solicitados, debido a que es una unidad administrativa y cuyos insumos son sumamente necesarios para el desarrollo de las actividades diarias, así como también en adquisición de productos de papel, cartón, impresos y resmas de hojas con

criterio de sustentabilidad, en cuanto al servicio gastronómico, alquileres y arreglos florales, debido las distintas actividades protocolares realizadas en el trascurso del año fueron insuficientes a fin de cubrir la demanda de los servicios solicitados. Tal es así que actualmente aún se cuenta con contratos vigentes en cuanto a los servicios gastronómico, alquileres y arreglos florales y adquisición de tóner y cartuchos canon y varios como también en adquisición de productos de papel, cartón, impresos y resmas de hojas con criterio de sustentabilidad, motivo por el cual se realizaron los cálculos de los ítems a ser necesarios, los mismos no sobrepasan el 20% de las cantidades inicialmente adjudicadas por cada ítem, razón por el cual se solicitó al límite permitido por ley.

Motivo por el cual remitimos los documentos correspondientes al presente proceso licitatorio. Solicitando la emisión del Código de Contratación del proceso en referencia.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3